



I. Municipalidad  
de Quintero

01600  
N° \_\_\_\_\_/

N° 387 DAEM

QUINTERO, 29 MAYO 2013

VISTO:

La necesidad de traspasar fondos al Servicio de Educación Municipalizado para cumplir con obligaciones de remuneraciones.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE**, al Servicio de Educación un Traspaso de fondos por la cantidad de \$40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos), para dar cumplimiento a la cancelación de las remuneraciones líquidas del mes de Mayo del 2013.

2.- **TRASPÁSESE** con cargo al Subtitulo 24, Item 03, Asignación 101, Sub Asignación 001 "transferencias a otras Entidades Públicas – A Servicio Incorporado a su Gestión – A Educación", desde la cuenta corriente 22909019943 – "I. Municipalidad de Quintero – Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente 22909019510 – "I. Municipalidad de Quintero – Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Dirección de Control
5. Departamento Jurídico
6. DAEM (2)  
MCP/YGS/AMUM/PFL/rvr.

5